

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 338

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1822/19
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "LA CLASE
ESPECIAL DE SIPALKI DO"

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
05 NOV 2019
MESA DE ENTRADA
N° 338 Hs. 12:30 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 30 OCT 2019

VISTO la Nota N° 004/19 Letra: PRES, presentada por la Presidente de la Asociación Civil del Arte Oriental Sipalki Do Bure Yonsa, SABOM 2° Dan Laura M. SALGADO y la Secretaria, Sra. María Laura AMIGO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan evaluar la posibilidad de declarar de Interés Provincial la Clase Especial de SIPALKI DO, en el marco del 49° Aniversario de la disciplina en América, que dictó el Maestro 8° dan DAE WON YOO, Máxima autoridad de la disciplina a nivel Internacional de SIPALKI DO y Miembro Activo de la Comisión Internacional por la Unificación de Corea, el día 16 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que dicha disciplina marcial, concentra a niños a partir de los 3 años de edad, adolescentes y adultos de ambos sexos, generando un nexo de integración de los dos pueblos durante el periodo de inmigración coreana a nuestro país en la década del 70', siendo al día de la fecha el programa denominado "Un chico más en el doyang (lugar de practica), es un chico menos en la calle", un aporte como integrantes de la sociedad, respecto a la acción comunitaria responsable de la formación de futuros adultos.

Que teniendo en cuenta que la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones es una tarea que el Estado debe garantizar, ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial la "Clase Especial de SIPALKI DO", que dictó el Maestro 8° dan DAE WON YOO, el día 16 de Noviembre de 2019 en la ciudad de Ushuaia.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la "Clase Especial de SIPALKI DO", que dictará el Maestro 8° dan YOO Dae Won, Presidente de la Organización Internacional de SIPALKI DO, en el marco de las actividades conmemorativas del 49° Aniversario de la Disciplina en América, que se llevó a cabo en nuestra ciudad, el día 16 de Noviembre del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

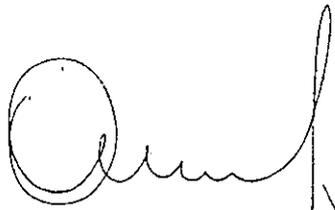
ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1822/19

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



ASOCIACIÓN CIVIL DEL ARTE ORIENTAL SIPALKI DO BURE YONSA

Personería Jurídica N° 392

NOTA N° 004/19 PRES.

Ushuaia, 3 de OCTUBRE de 2019.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Ud., a fin de llevar a su conocimiento que en el marco del 49º Aniversario de SIPALKI DO en América, se realizará una Clase Especial de fin de ciclo 2019 en nuestra provincia, conjuntamente con la 1º Mesa oficial de exámenes para cinturones negro, estando la misma a cargo del Maestro 8º dan DAE WON YOO, máxima autoridad de la disciplina a nivel internacional y miembro activo de la Comisión Internacional por la Unificación de Corea. La presente actividad, considerada de carácter histórico para la disciplina en Tierra del Fuego, se desarrollará el día 16 de noviembre en la ciudad de Ushuaia.-

Cabe destacar que el arte marcial a la cual representamos concentra a niños a partir de los 3 años de edad, adolescentes, y adultos de ambos sexos; no solo ha hecho de nexo en el proceso de integración de los dos pueblos, durante el periodo de inmigración coreana a nuestro país en la década del '70, sino que al día de la fecha mediante el programa denominado "Un chico más en el doyang (lugar de práctica) es un chico menos en la calle" continuamos haciendo nuestro aporte como integrantes de la sociedad respecto a la acción comunitaria responsable de la formación de los futuros adultos.

Por ello, y teniendo en cuenta lo normado por la Constitución provincial, en relación a que el Estado debe generar los espacios para el desarrollo de actividades deportivas, solicitamos tenga a bien declarar de interés provincial la Clase y 1º Mesa de Exámenes que la máxima autoridad de SIPALKI DO a nivel internacional y heredero de la tradición familiar ION BI RYU (Escuela de los Secretos de la Golondrina), integrante de la Comisión Internacional por la Unificación de Corea, Maestro 8º DAE WON YOO, realizará el próximo 16/11/19 en nuestra ciudad. Asimismo solicitamos considere declarar huésped de honor, al Maestro YOO durante la estancia en la provincia, los días 15 al 17 de noviembre/2019.-

Sin más, lo saludamos cordialmente.-

[Signature]
María Laura AMÍGO
SECRETARÍA

[Signature]
Laura Margarita SALGADO
PRESIDENTE
Representante oficial FMS / OIS
SABOM 2º dan

SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, A.e.I.A.S.
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S./D.

Declarar de Interés.
[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 4533	HORA 8 4 OCT 2019
FIRMA <i>[Signature]</i>	

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

29 OCT 2019